

- Acuerdo de Inicio: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes, Recurso Ordinario ante la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública.

Núm. expte.: 554-NV-95.  
 Encausado: Florencio Palacios, Juan.  
 Último domicilio: Puesto núm. 74, Mercado de Abastos. Cartaya.  
 Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.  
 Extracto del contenido: Infracción admtra. de carácter sanitario.

Núm. expte.: 058-E-96.  
 Encausado: Marzo Pérez, Miguel.  
 Último domicilio: Avda. de Castilla, s/n. La Antilla (Lepe).  
 Acto que se notifica: Resolución.  
 Extracto del contenido: Infracción admtra. de carácter sanitario.

Núm. expte.: 064-E-96.  
 Encausado: Pérez Larios, Francisco.  
 Último domicilio: C/ Lepanto, núm. 50. Almonte.  
 Acto que se notifica: Resolución.  
 Extracto del contenido: Infracción admtra. de carácter sanitario.

Núm. expte.: 067-E-96.  
 Encausado: Pérez Gómez, Agustín.  
 Último domicilio: Avda. de Castilla, s/n. La Antilla (Lepe).  
 Acto que se notifica: Resolución.  
 Extracto del contenido: Infracción admtra. de carácter sanitario.

Huelva, 24 de abril de 1996.- La Delegada, Ana M.º Ruiz Mateas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.º se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que en el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expediente	Notificado a	Último domicilio	Trámite que se notifica
179/95	Pérez Sánchez, Jerónimo	Curvas (Otívar)	Resolución
576/95	Valdiv. Vélez-Málaga, S.A.	La Mezquita La Herradura (Almuñécar)	Resolución
776/95	Valdivia, S.A.	Cristo, 57 (Salobreña)	Resolución

Núm. Expediente	Notificado a	Último domicilio	Trámite que se notifica
89/95	Vanderstappen, Daniel	Avda. Costa del Sol, 17 (Almuñécar)	Resolución
176/95	Jiménez Medina, José	Costa Templada Taramay (Almuñécar)	Resolución

Granada, 2 de abril de 1996.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.º se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que en el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 946/95.  
 Notificado a: Villa de Granada, Polideportivo.  
 Último domicilio: Ctra. Bailén-Motril, Km. 329 (Otura).  
 Trámite que se notifica: Propuesta.

Núm. expediente: 779/95.  
 Notificado a: Helados Kandy, S.L.  
 Último domicilio: Ancha, 3 (Motril).  
 Trámite que se notifica: Propuesta.

Núm. expediente: 739/95.  
 Notificado a: Almagro Garrido, Emilio.  
 Último domicilio: Playa de La Rijana (Castell de Ferro).  
 Trámite que se notifica: Propuesta.

Granada, 2 de abril de 1996.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.º se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que en el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 1030/95.  
 Notificado a: Cristóbal Maldonado, Santiago.  
 Último domicilio: Islas Bahamas, 29 (Motril).

Trámite que se notifica: Propuesta con diligencia de archivo del expediente.

Granada, 2 de abril de 1996.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

#### TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE ANDALUCIA

##### ANUNCIO.

En la reclamación núm. 18/7122/90 por el concepto de Transmisiones Patrimoniales seguida en este Tribunal a instancia de Trevélez, S.A. se ha dictado en 30.11.92 resolución, en cuya parte dispositiva dice:

La Sala de Granada del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en sesión de este día, Acuerda: Estimar la reclamación económico-administrativa núm. 18/7122/90 promovida por Trevélez S.A., y anular, en consecuencia, la comprobación de valores objeto de la controversia, ordenándose que se proceda a la práctica de una nueva valoración suficientemente motivada, que deberá notificarse en forma al interesado, siempre en los términos expresados en este fallo.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el núm. 4 del art. 87 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de esta Sala Desconcentrada, podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Andalucía dentro de los 2 meses siguientes a la fecha de la publicación de éste.- El Secretario de la Sala.

##### ANUNCIO.

En la reclamación núm. 18/7325/90 por el concepto de Transmisiones Patrimoniales seguida en este Tribunal a instancia de Taillefer Pérez, Carlos se ha dictado en 30.6.93 resolución, en cuya parte dispositiva dice:

Esta Sala Desconcentrada del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en sesión de este día, Acuerda: Estimar la presente reclamación económico-administrativa y anular, en consecuencia, la comprobación de valores impugnada, ordenándose que se proceda a la práctica de una nueva valoración suficientemente motivada, que deberá notificarse en forma al interesado, siempre en los términos expresados en este fallo.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el núm. 4 del art. 87 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de esta Sala Desconcentrada, podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Andalucía dentro de los 2 meses siguientes a la fecha de la publicación de éste.- El Secretario de la Sala.

##### ANUNCIO.

En la reclamación núm. 18/2230/91 por el concepto de Transmisiones Patrimoniales seguida en este Tribunal a instancia de Raya Raya, Julio se ha dictado en 29.12.94 resolución, en cuya parte dispositiva dice:

Esta Sala Desconcentrada del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en sesión de este día, Acuerda: Estimar la presente reclamación económico-administrativa y anular, en consecuencia, la comprobación de valores impugnada y la subsiguiente liquidación complementaria, ordenándose que se proceda a la práctica de una nueva valoración suficientemente motivada, que deberá notificarse en forma al interesado, siempre en los términos expresados en este fallo, y sólo cuando dicho acuerdo sea firme y consentido podrá girarse la correspondiente liquidación complementaria.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el núm. 4 del art. 87 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de esta Sala Desconcentrada podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Andalucía dentro de los 2 meses siguientes a la fecha de la publicación de éste.- El Secretario de la Sala.

##### ANUNCIO.

En la reclamación núm. 18/1723/93 por el concepto de Transmisiones Patrimoniales seguida en este Tribunal a instancia de Eurocastell, S.L. se ha dictado en 27.6.94 resolución, en cuya parte dispositiva dice:

La Sala de Granada del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en sesión de este día, Acuerda: Tener por no presentada la presente reclamación económico-administrativa, dejando sin curso el expediente y ordenando el archivo de actuaciones.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el núm. 4 del art. 87 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de esta Sala Desconcentrada, podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Andalucía dentro de los 2 meses siguientes a la fecha de la publicación de éste.- El Secretario de la Sala.

#### AYUNTAMIENTO DE ROTA

*ANUNCIO de inicio de expediente de desafectación de parcela de dominio público y propiedad municipal. (PP. 1448/96).*

Iniciado el expediente de desafectación de la parcela de dominio público y propiedad municipal integrada en la U.A.M. núm. 4, por acuerdo del Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 11 de abril de 1996, y que califica como bien de naturaleza patrimonial y uso para equipamiento terciario, de conformidad con el artículo 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se expone el expediente a información pública por el plazo